

ACTA N° 101

COMPañÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRACLIV S.A.

Acta de sesión extraordinaria de Junta General de Accionista.

Orden del día:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Palabras del presidente
- 3.- Análisis y aprobación del Balance del año 2017

En la ciudad de Macará a los doce días del mes de Julio del Dos mil Diez y Ocho, a las diecinueve horas, se reúnen en la sala de sesiones de la Compañía TRACLIV S.A. los accionistas pertenecientes a la misma, bajo la presidencia de su titular Lic. Erwin Oswaldo Masache Tandazo y como secretario actúa el Sr. Leodan Loo Vélez en representación del Sr. Gerente Francisco Eras Cueva por encontrarse delicado de salud y no poder asistir al encontrarse internado en un Centro de Salud, a más del presidente y secretario se hallan presente los accionistas, señores: Roberth Calderón Sedamanos, Ángel Jaramillo Jiménez, José Eras Cueva, Cristóbal Navarro Cueva, Melvin Arévalo Carpio, Luis Merino Rogel, Roberth Enríquez Jara, Patricio Navarro Cueva, es decir más del capital pagado, en consecuencia, por existir el quórum reglamentario se declara instalada la sesión.

El señor presidente informa que se ha convocado a esta sesión extraordinaria con el único objetivo de analizar y aprobar el balance del período comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017, en cumplimiento al orden del día, el presidente dispone que por secretaría se dé lectura del balance económico. Una vez revisado el Balance se procede a darlo por aprobado sin ninguna novedad en vista que no ha tenido ningún movimiento únicamente constan las cuenta de Efectivo y de Capital.

Seguidamente se da un receso para redactar el acta, por cuanto se necesita aprobar la misma para presentar el Balance en el S.R.L. y Superintendencia de Compañías y evitar seguir pagando multas por el incumplimiento de la información a las Instituciones de Control, cuando ya se halla lista dicha redacción se reinstala nuevamente la sesión, se lee el contenido de la misma y se la aprueba por unanimidad, de esta manera concluye la sesión y el Señor Presidente declara clausurada la misma a los veinte horas, para constancia firma el Presidente, Gerente y Comisario.


PRESIDENTE



COMISARIO


GERENTE

